

En Madrid, a 17 de Enero de 2.023

Circular 11/2023: Precio y bonificaciones de los peajes de Bizkaia

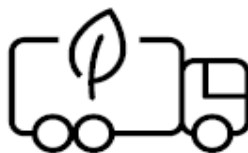
El motivo de esta circular es el de facilitaros la información sobre los peajes que serán efectivos desde finales del mes de enero en las carreteras N-240 entre la unión de El Gallo y Ubidea y en la BI-625 desde Laudio a Basauri que deberán pagar los vehículos pesados de mercancías (MMA superior a 3,5t) y que nos ha facilitado nuestra asociación en Bizkaia ASETRABI.

El 1 de enero entraron también en vigor la **aplicación de reducciones a los vehículos más eficientes** que se ajusten a las últimas normas EURO en materia de emisiones máximas.

Modo de pago:

Asociar matrícula a medio de pago válido en <https://interbiak.bizkaia.eus/> o utilizar el sistema de telepeaje: <https://www.viat.es/contratar-via-t>

DESCUENTOS VEHÍCULOS MÁS EFICIENTES



Los descuentos serán abonados con carácter mensual y a mes vencido en la cuenta vinculada al dispositivo OBE/VIA-T y serán de tres tipos en función del tipo de motor y su nivel de emisiones (previo registro de la matrícula al efecto en interbiak.bizkaia.eus):

25%

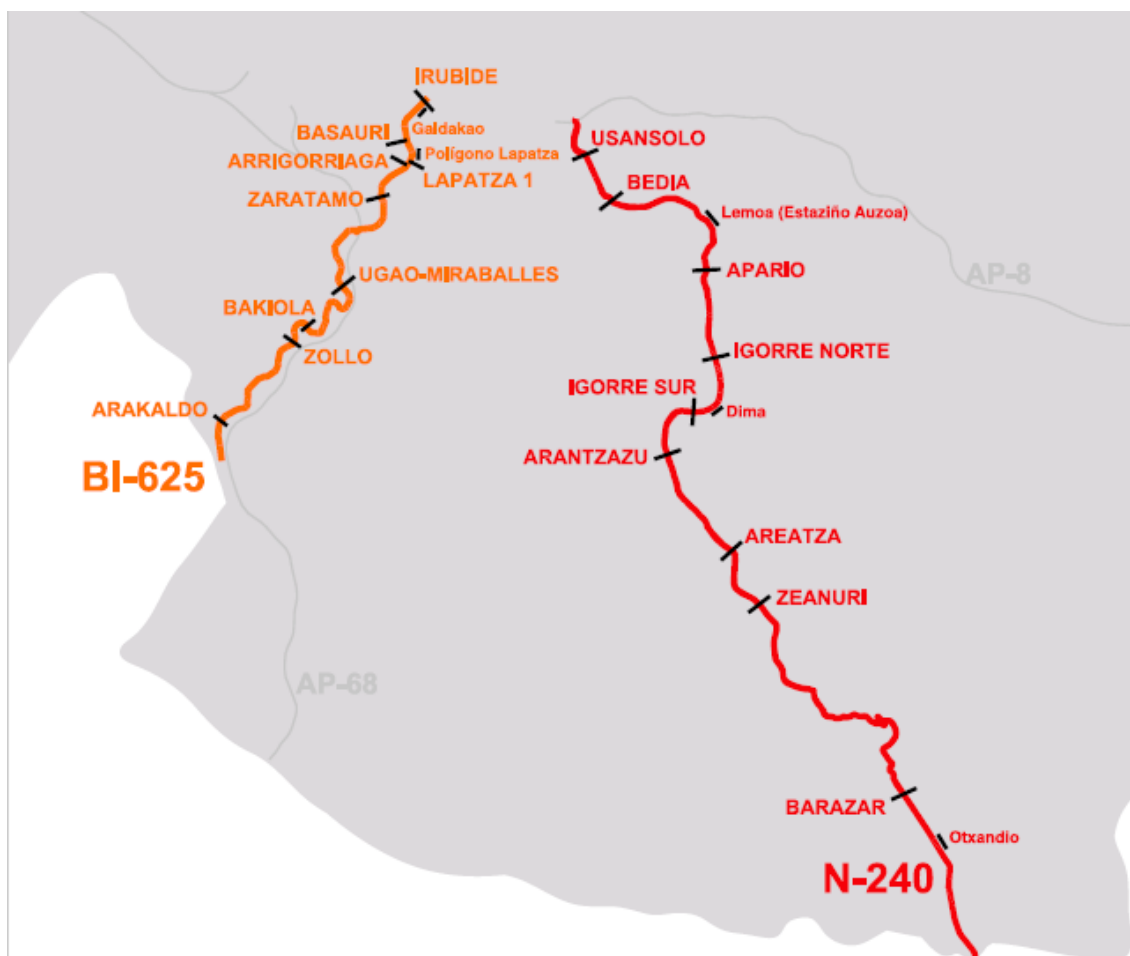
Para los vehículos pesados eléctricos, híbridos y los propulsados por gas, vehículos con etiqueta "0" y ECO de la clasificación de la DGT

20%

Para los vehículos pesados EURO 6

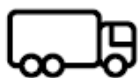
15%

Para los vehículos pesados EURO 5



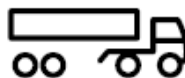
CLASIFICACIÓN DE **VEHÍCULOS**

Se aplicará el pago por uso en las mencionadas vías a los vehículos pesados de mercancías cuyo peso máximo autorizado sea superior a 3,5 toneladas:



PESADOS I

Peso máximo autorizado superior a 3,5 toneladas y menor de 12 toneladas



PESADOS II

Peso máximo autorizado igual o superior a 12 toneladas

TARIFAS Y DESCUENTOS **N-240**

En la **carretera N-240** se activarán los 9 arcos free Flow colocados entre la unión de El Gallo (p.k. 55) y Ubidea (p.k. 23) conforme a la siguiente tarifa (IVA incluido) al paso por los puntos de control siguientes:

SENTIDO DECRECIENTE (ARABA)	Pesados I	Pesados II	SENTIDO CRECIENTE (BILBAO)	Pesados I	Pesados II
USANSOLO	0,43	0,48	BARAZAR	5,78	8,93
BEDIA	1,62	1,82	Saliendo por la BI-3542 (Otxandio)	1,40	2,06
Saliendo por Lemoa (Estaziño Auzoa)	1,03	1,15	Accediendo por la BI-3542 (Otxandio)	4,38	6,87
Accediendo por Lemoa (Estaziño Auzoa)	0,59	0,67	ZEANURI	0,66	1,03
APARIO	0,29	0,32	AREATZA	1,22	1,90
IGORRE NORTE	0,32	0,37	ARANTZAZU	0,87	1,36
IGORRE SUR	0,69	0,77	IGORRE SUR	0,69	0,77
Saliendo por la BI-2543 (Dima)	0,26	0,29	Saliendo por la BI-2543 (Dima)	0,43	0,48
Accediendo por la BI-2543 (Dima)	0,43	0,48	Accediendo por la BI-2543 (Dima)	0,26	0,29
ARANTZAZU	0,87	1,36	IGORRE NORTE	0,32	0,37
AREATZA	1,22	1,90	APARIO	0,29	0,32
ZEANURI	0,66	1,03	BEDIA	1,62	1,82
BARAZAR	5,78	8,93	Saliendo por Lemoa (Estaziño Auzoa)	0,59	0,67
Accediendo por la BI-3542 (Otxandio)	1,40	2,06	Accediendo por Lemoa (Estaziño Auzoa)	1,03	1,15
Saliendo por la BI-3542 (Otxandio)	4,38	6,87	USANSOLO	0,43	0,48

El 13% de los trayectos efectuados por los vehículos que durante el mes natural realicen 180 o más pasos por puntos de control de la N-240 Tarragona - Bilbao (Barazar), desde la unión de El Gallo (p.k. 55,773) y la variante Ubidea (p.k. 23,050) y se abonen mediante el mismo dispositivo telemático (OBE) de identificación y pago. Una vez cumplido todo lo anterior, dicho descuento se aplicará desde el primer paso.

TARIFAS Y DESCUENTOS **BI-625**

En la **carretera BI-625** se activarán 8 arcos free Flow desde Laudio (p.k. 372,560) a Basauri (p.k. 387,310), conforme a la siguiente tarifa (IVA incluido) al paso por los puntos de control que se indican:

SENTIDO CRECIENTE (BILBAO)	Pesados I	Pesados II
ARAKALDO	0,45	0,50
ZOLLO	0,94	1,05
BAKIOLA	0,23	0,26
UGAO-MIRAVALLS	1,01	1,13
ZARATAMO	0,64	0,72
LAPATZA 1	0,40	0,44
Saliendo por "Polígono de Lapatza"	0,14	0,15
Accediendo desde "Polígono de Lapatza"	0,26	0,29
IRUBIDE	0,36	0,40
Saliendo por la BI-3720 (Galdakao)	0,28	0,31
Accediendo desde la BI-3720 (Galdakao)	0,08	0,09

SENTIDO DECRECIENTE (ARABA)	Pesados I	Pesados II
IRUBIDE	0,36	0,40
BASAURI	0,14	0,15
ARRIGORRIAGA	0,26	0,29
ZARATAMO	0,64	0,72
UGAO-MIRABALLES	1,01	1,13
BAKIOLA	0,23	0,26
ZOLLO	0,94	1,05
ARAKALDO	0,45	0,50

El 13% de los trayectos efectuados por los vehículos que durante el mes natural realicen 160 o más pasos por puntos de control de la BI-625 desde Laudio (p. k.372,560) a Basauri (pk. 387,310) y se abonen mediante el mismo dispositivo telemático (OBE) de identificación y pago. Una vez cumplido todo lo anterior, dicho descuento se aplicará desde el primer paso.

Fuente: CETM

Nuestros colaboradores



<https://gesinflat.com/>



<http://asesoriagetafe.es/>



<https://www.afersa.es/>